COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

15° PERIODO ACTA N° 83 Sesión del 22 de julio de 2021

En Montevideo, el día veintidós de julio de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas, celebra su octogésima tercera sesión del décimo quinto período, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Rodrigo Deleón, Dr. Mauro Fonticiella,

ARQUITECTOS: Arq. Mariana Jauri, Arq. Alvar Alvarez,

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cr. Oscar Montaldo,

INGENIEROS AGRIMENSORES: Ing. Leonardo Puei,

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Enrique Valdez,

INGENIEROS INDUSTRIALES: Ing. Luis Otero, Ing. Adrian Gallero,

INGENIEROS QUÍMICOS: Ing. Quím. Pedro Friedrich, Ing. Quím. Bruno Baselli,

MÉDICOS: Dr. Ricardo Silva,

ODONTÓLOGOS: Dra. Alberto Aicardi,

QUÍMICO FARMACÉUTICO: Q.F Juan Vazquez,

VETERINARIOS: Dra. Stella Quintana.

Sobre los diecinueve cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de dieciséis miembros en su calidad de titulares.

En uso de licencia el Ing. Agr. Hugo Bentos y la Dra. Martha Casamayou.

Asiste en calidad de suplente la Cra. Teresita Andion.

En la secretaría administrativa actúa el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Adm II. Sra. Marianela Fernández.

La sesión se desarrolla por vía remota.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Enrique Valdez y actúa en Secretaría la Dra. Stella Quintana.

1) ACTA N° 81. Sesión extraordinaria del 01.07.2021.

<u>Se resuelve (Mayoría 11 votos afirmativos, 3 abstenciones)</u>: Aprobar con modificaciones el Acta N° 81, correspondiente a la sesión extraordinaria del 01.07.2021.

Las abstenciones corresponden a los miembros presentes en esta sesión, y que no lo estaban en la sesión correspondiente al acta considerada.

Acta Nº 83 - pág. 2 22.07.2021

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

2) <u>ACTA N° 82</u>. Sesión del 08.07.2021.

<u>Se resuelve (Mayoría 9 votos afirmativos, 5 abstenciones)</u>: Aprobar con modificaciones el Acta N° 82, correspondiente a la sesión del 08.07.2021.

Las abstenciones corresponden a los miembros presentes en esta sesión, y que no lo estaban en la sesión correspondiente al acta considerada.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

Ingresa el Q.F Juan Vázquez.

1) ASUNTOS ENTRADOS

INFORME DE GERENCIA DE FISCALIZACIÓN SOBRE REGISTRO DE ALIMENTOS.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías da lectura al informe que responde a la nota enviada a Directorio (quién tomó conocimiento) con las palabras del Ing. Baselli referidas a la fiscalización en la Intendencia de Montevideo, sección Registro de Alimentos.

"DE: GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN A: GERENCIA GENERAL

Montevideo, 28 de junio de 2021

Asunto: Registro de alimentos en la IM

Atento a lo solicitado en nota recibida el pasado 21 de junio, se informa respecto a las solicitudes de Habilitación – Registro de alimentos ante la Intendencia de Montevideo (IM). Luego de realizada la revisión de antecedentes y las indagatorias previas en la página web de la IM, el miércoles 23 de junio la Jefa del Departamento de Fiscalización se contactó con Servicio de Regulación Alimentaria con el objetivo de solicitar información adicional y coordinar una entrevista con el representante de esa unidad.

Si bien no ha sido posible coordinar la entrevista antes del 1° de julio, en base al relevamiento realizado hasta el momento, se realiza el siguiente informe preliminar:

1. Por resolución N° 4054/181, la IM dispuso dejar sin efecto la Resolución N° 1084/042 de 15 de marzo de 2004 y aprobar una nueva reglamentación del artículo D.974.2 de la Sección II "Habilitación, registro y características de los alimentos" del Digesto Municipal. A efectos de este informe, destaca una modificación recogida en el inciso D del artículo 3°, en el que se establece que la solicitud de habilitación deberá contener la "declaración del titular de la empresa o de su representante legal de que conocen las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y en particular las disposiciones bromatológicas relativas al producto".

Acta Nº 83 - pág. 3 22.07.2021

Este artículo no estaría estableciendo el carácter de "declaración jurada" del documento, como sí lo establecía expresamente la reglamentación anterior.

Lo expresado en este análisis previo será verificado en la acción inspectiva a realizar próximamente.

2. El Art. 2° de la resolución N° 4054/18 establece que "la solicitud de habilitación y registro de cualquier alimento deberá ser presentada por el titular de la empresa alimentaria responsable de su comercialización o por su representante legal, siendo responsable del contenido de toda la documentación que se presente", quitando el requisito de que el documento también debía ser firmado por el representante técnico de la misma (exigencia que sí se establecía en la reglamentación anterior).

Tampoco se establece expresamente que la memoria descriptiva (Art. 3 inc. F) deba ser suscrita por un técnico o profesional universitario.

En estas condiciones, no sería requisito para la presentación de la solicitud que la misma sea presentada por un profesional universitario.

Lo expresado en este análisis previo será verificado en la acción inspectiva a realizar próximamente.

3. El decreto 67/005, reglamentario del Art. 71 de la Ley 17738, diferencia el monto del gravamen que corresponde a "todo documento otorgado por los profesionales ingenieros agrónomos, químicos industriales, veterinarios, ingenieros químicos e ingenieros industriales", estableciendo un timbre mayor a los documentos emitidos por profesionales de estas profesiones (salvo excepciones establecidas en el propio decreto).

Este aspecto de la normativa genera consultas relativamente frecuentes, puesto que es posible que ciertos documentos puedan ser firmados por profesionales de otras profesiones (o incluso por técnicos no profesionales), dependiendo de la reglamentación de cada trámite en particular.

De los antecedentes obtenidos por el Departamento de Fiscalización, surge que en la reglamentación anterior la memoria descriptiva debía ser firmada por un técnico "Ingeniero, Licenciado en Nutrición, Químico Farmacéutico, Técnico en Lechería (egresado de UTU), etc".

Como se dijo, la exigencia de un representante técnico a las empresas que solicitan Registro de Alimentos no se establece expresamente en la resolución de la IM N° 4054/18.

Lo expresado en este análisis previo será verificado en la acción inspectiva a realizar próximamente."

El Ing. Baselli quiere señalar dos puntos. En primer lugar, el informe no habla de la situación, alude a un decreto departamental del año 2018.

Hay una desigualdad notoria de cuándo se pone el timbre y cuando no. Se está hablando de mucho dinero.

En segundo lugar, con fondo gremial presentó un recurso de reposición. Consideran que esto perjudica a los Químicos Farmacéuticos y al Ingeniero de Alimentos. Hay 19 Intendencias.

OFICIO N° 339 CORTE ELECTORAL. ELECCIONES.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías da lectura al Oficio N° 339 de la Corte Electoral que fija las elecciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor para el día miércoles 20 de octubre de 2021.

Acta Nº 83 - pág. 4 22.07.2021

El Sr. PRESIDENTE señala que se toma conocimiento.

2) INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE informa que en la reunión de Mesas celebrada el día de hoy, no participó el Presidente Dr. Deleón pero estuvo presente el Director Secretario Arq. Corbo. Menciona que en la pasada sesión se dio lectura a una nota proveniente del Poder Ejecutivo que pedía a la Caja una proyección financiera al año 2026 y además alternativas que habilitaran a resolver la situación que se le ha generado a la Caja. Situación que las autoridades de la Caja le manifestaron, primero, a la Comisión de Expertos, luego, al Sr. Ministro, expresando que la Caja no soportaba los tiempos políticos de una solución a través de la ley, que además— como toda ley— requiere un tiempo para que se empiecen a visualizar los resultados de la misma. La Caja remitió la proyección económica financiera hasta el año 2026 y un listado de tópicos sobre los cuales se podría trabajar para buscar una solución alternativa. No se envió una solución en concreto sino los puntos que podían ser abordados, y también una solicitud de prórroga de plazo a efectos de poder hacer evaluaciones de lo que significaría tocar esas distintas alternativas. Solicita al Sr. Jefe del Departamento de Secretarías que de lectura a la nota oportunamente enviada.

Ingresa el Dr. Rodrigo Deleón.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías procede con la lectura:

"Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social Dr. Pablo Mieres Presente.

De nuestra consideración:

El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios ha resuelto remitir a usted la presente en respuesta de su nota de fecha 2 del corriente.

Referido a lo solicitado en el punto 1 de la mencionada nota ("Proporcione una proyección financiera del flujo de caja hasta el año 2026 inclusive") la misma se remite adjunto a la presente.

Con respecto a lo solicitado en el punto 2, se están analizando las siguientes posibles soluciones, para lo cual se ha solicitado a los servicios de la Caja, cuantificar los impactos correspondientes:

- Gestionar préstamo "puente" ante el Estado, que permita atender los déficits operativos hasta tanto los efectos reforma cubran el desfasaje.
- La incorporación al colectivo amparado por este Instituto de los profesionales que ejercen su profesión en régimen de dependencia.

Acta Nº 83 - pág. 5 22.07.2021

- Considerar el importe del IASS que se recauda de los afiliados de la Caja, como ingreso de la misma.
- Incrementar los ingresos derivados del Artículo 71 en un 20%, con un probable rediseño del mismo.
- Incremento de los años considerados para el cálculo del Sueldo Básico Jubilatorio, en relación a los inicialmente previstos en el anteproyecto remitido por la Caja y aprobado por este Directorio en agosto/2020.
- Considerar el establecimiento de una prestación de carácter pecuniario a favor de la Caja (inciso primero del artículo 1° del Código Tributario), a cargo de los jubilados y pensionistas de la misma cuyas prestaciones hayan sido otorgadas por el régimen legal que se sustituye, así como su aplicación en forma proporcional para aquellas situaciones comprendidas en la etapa de transición prevista en el anteproyecto de ley remitido.
- Incremento de la tasa de aportes directos, determinando el impacto de cada punto porcentual de incremento, y aplicando este concepto dentro de límites razonables, con el objetivo de evitar cuanto sea posible, eventuales cambios de comportamiento que pudieran redundar en menor recaudación. Con este propósito se manejarán alternativas que eviten agravar aún más los impactos en las primeras categorías de aporte, considerando que según la escala actual éstas son las que presentan los aumentos más grandes a medida que se avanza. Este cambio, aunque se está evaluando, es el más riesgoso dado el deterioro del comportamiento de ejercicio de los últimos años.
- Si con estas medidas no alcanzara para generar los ingresos necesarios hasta tanto la reforma pudiera generar las reservas suficientes, utilizar como variable de ajuste el artículo 71, incorporando otros incrementos donde se entienda posible.

En virtud de lo informado y considerando su trascendencia, estimamos estar entregando la información solicitada en un plazo no menor a una semana contada desde la fecha.

Asimismo solicitamos al Señor Ministro se evalúe la posibilidad de conformar un grupo de trabajo que genere un espacio de intercambio fluido entre ese Ministerio y la Caja de Profesionales Universitarios para facilitar la concreción de lo que se nos ha solicitado, así como de otras alternativas que se pudieran plantear.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente"

El Sr. PRESIDENTE quiere aclarar algo que se mencionó en la reunión de Mesas. La Caja no pretende aplicar todas estas cosas alternativas, sino que serían las perillas que podrían ser tocadas para encontrar una combinación adecuada a los efectos de atender las circunstancias. No quiere decir que se esté planteando tocar todos estos puntos, sino que son grandes temas para ser evaluados. Por eso se plantea un trabajo en conjunto a los efectos de poder intentar ser más ágil en la búsqueda de acuerdos.

Agrega, que recientemente la Caja ha recibido una nota con una disculpa por un problema administrativo, porque cuando la Caja pretendió presentar el proyecto de reforma de Marco Legal se pidieron 3 entrevistas: al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a Presidente de la CESS, y a Presidencia de la República. Las dos primeras se concretaron, la última, de

Acta Nº 83 - pág. 6 22.07.2021

manera formal se hizo la solicitud por nota en mesa de entrada de Presidencia. Se contactó la Secretaría de la Caja con la Secretaría de Presidencia para tramitar la entrevista con el Presidente de la República o con quién designe para hacer entrega del anteproyecto de ley. Nunca se recibió respuesta y esta semana se recibió llamada de la Secretaría del Dr. Álvaro Delgado informando que se había concedido la entrevista solicitada y que el Dr. Delgado era la persona designada como contraparte del Poder Ejecutivo. La entrevista quedó fijada para el martes próximo.

El Ing. Baselli solicita que le sean enviados estos documentos para llevarlos a las gremiales que están preguntando que se está haciendo y que decisiones estamos tomando. Quiere contar con los documentos que se están manejando.

El Sr. PRESIDENTE señala que lo que se está haciendo, es lo que ha dicho anteriormente. Se están haciendo evaluaciones y solicitando un ámbito de trabajo con el Poder Ejecutivo.

El Ing. Baselli reitera que lo que quiere es contar con los documentos. Opina que como Comisión Asesora y de Contralor tienen que estar en conocimiento.

El Sr. PRESIDENTE expresa que con mucho gusto podría hacer la consulta sobre si los documentos son públicos. En definitiva, no hay ninguna resolución tomada sino que se están haciendo los análisis.

El Cr. Conijeski señala que oportunamente la Comisión Asesora y de Contralor ante la presencia del Directorio pidió que este tema se fuera tratando lo más cercano posible en forma absolutamente contemporánea al tiempo que iba transcurriendo para que la Comisión Asesora y de Contralor estuviera enterada de qué se estaba hablando. Una vez más, se nota la falta de comunicación y el permanente dejar de lado a la Comisión Asesora y de Contralor por parte del Directorio. Esto, fue hace más de dos semanas. Hoy es 22 de julio y en algún momento podría haber existido algún contacto a los efectos de poder de alguna manera dar intervención a la Comisión Asesora y de Contralor (destaca lo de "Asesora" y "Contralor" puntos principales de su labor). Eso no ha pasado, ni tampoco ha pasado durante todo este período. Cree que hubo tiempo suficiente para que ésta nota fuera enviada a la Comisión Asesora y de Contralor, a todos los componentes, y no esperar a ser leída el día de hoy si ya se podía haber estado en conocimiento para pensar un poco y evaluar la nota. Simplemente, no sabe cómo calificarla. No sabe si es un borrador, si es algo pensado porque tiene notas absolutamente contradictorias por todos lados, no concreta absolutamente nada, no cumple con el pedido del Ministerio en cuanto a cuantificación de todas las medidas que se proponen. La verdad que es un cambalache de cosas, algunas totalmente fuera de lugar, que tienen cabida solamente por ley. Solamente el primer punto, que dice "hasta tanto los efectos de la reforma cubra el desfasaje". Se sabe que los efectos de la reforma no solamente no son inmediatos, sino que además ya no tienen ningún efecto porque la reforma fue propuesta con

Acta Nº 83 - pág. 7 22.07.2021

datos del año 2019 que hoy en el año 2021 no tienen vigencia de ningún punto de vista y además ya ha sido dicho por todos, por la CESS y demás, que la reforma no cubría las necesidades de la Caja, no va al fondo, no soluciona de forma permanente la problemática. Por lo tanto no tiene vigencia. En resumen, una vez más ratifica la falta de comunicación, el ninguneo total del que ha sido objeto de ésta Comisión. En el futuro, si el camino que ha elegido el Directorio no es el adecuado, él personalmente plantearía el rechazo absoluto a esta nota que ha sido enviada al Ministerio en cuanto recoge solamente una opinión mayoritaria del Directorio y no el sentir de todos los profesionales activos y pasivos que forman parte de ésta Caja. Por tanto, ratifica el absoluto descontento de la forma de proceder con la Comisión Asesora y de Contralor y de la nota enviada al Ministro de Trabajo.

El Dr. Silva pregunta si el Cr. Conijeski está esbozando una moción. Tiene duda si la Comisión Asesora y de Contralor tiene potestad de dar respuesta a la nota o simplemente le corresponde tomar conocimiento. En caso de tener reglamentariamente esta potestad, le pediría al Cr. Conijeski que esboce una moción o de lo contrario aclare si se trata simplemente de una expresión de voluntad.

El Sr. PRESIDENTE señala que la nota es una información que proviene de Directorio. Según su opinión, aprobar o desaprobar una nota enviada por Directorio, reglamentariamente no corresponde. Evidentemente se puede tener posición respecto a ello pero no para resolver sobre algo resuelto por Directorio bajo sus facultades. Obviamente cada uno puede expresar sus sentimientos. En cuanto a lo mencionado por el Cr. Conijeski de no informar, señala que en la sesión pasada se informó sobre la nota que recibió la Caja. No es la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor la que decide cuando entra o no un asunto, pero en esta sesión se ésta informando en tiempo real lo ocurrido en la reunión de Mesas del día de hoy. La información que provino de Directorio luego de tomar la resolución ha sido puesta en comunicación de ésta Comisión. Naturalmente que si alguien tiene las opciones para dar solución a la Caja, puede traer un documento que puede ser elevado para consideración de Directorio y será bienvenido. Por otro lado, tiene una opinión personal, piensa que arrogarse la representación de todos los profesionales universitarios, la verdad que puede quedar grande a cualquiera de nosotros. Lo que es verdad, es que las personas que aquí están, representan a quien representan y han sido electas en las condiciones que se saben al igual que el Directorio. No es que actué como abogado del Directorio, simplemente haciendo un análisis de situación. Es el Directorio que los profesionales eligieron y actúan dentro de sus competencias. No se están tomando resoluciones aún sobre lo que se va a hacer, están pidiendo un ámbito de trabajo. Esa es la lectura de lo que aconteció, no está tomando partido ni posición, solo manifiesta lo que ha hecho el Directorio.

El Cr. Conijeski desea realizar algunas consideraciones. En primer lugar, no arrogó en ningún momento ser representante de todos los activos y pasivos de la Caja. Simplemente recoge un sentimiento de mucha gente, particularmente participó de una reunión con su gremio donde fue unánime las manifestaciones respecto al proceder de la Caja en éste

Acta Nº 83 - pág. 8 22.07.2021

período y en todos los anteriores pero no va a entrar en este tipo de consideraciones. Además gente de distintas profesiones con las que ha estado hablando en estas últimas semanas. Simplemente transmite un sentimiento que anda por ahí, porque este es un tema que ha trascendido a la opinión pública. Hay comunicados de prensa de la Caja, hay entrevistas, tuvo la oportunidad de escuchar la entrevista que realizó radio Carve al Presidente de la Caja, el Dr. Gonzalo Deleón. Es un tema que está en la opinión pública y en todos los estamentos que componen la Caja, básicamente los activos y pasivos.

En segundo lugar, si se comienza con consideraciones de temas legales, si corresponde o no, y demás, hay que entrar a analizar para qué existe esta Comisión Asesora y de Contralor en la Caja. Si no podemos hacer nada, si no podemos manifestar nuestra opinión acerca de resoluciones que el Directorio de la Caja toma, entonces se baja la cortina y cada uno para su casa. No hubiera perdido cuatro años de su tiempo, que vale mucho, más a esta altura de la vida en que muchos nos encontramos. Partiendo de esa premisa de que la Comisión Asesora y de Contralor no puede hacer nada, él parte de algo distinto, la Comisión Asesora y de Contralor está facultada (lo puede discutir) para todo. Mucho más para tomar posición sobre resoluciones del Directorio de la Caja, porque es asesora y de contralor, y en esos términos está comprendida toda su labor. Por lo tanto, cree que de una vez por todas hay que dejar de lado esa premisa de si es o no reglamentario. Es decir, la Comisión Asesora y de Contralor puede hacer todo lo que entienda necesario en la función de asesoramiento a Directorio. Mucho más en este momento tan crítico de la situación de la Caja, donde cree que lo peor que se puede hacer es permanecer con la voz callada y con las manos atadas.

El Ing. Baselli señala que están en una asamblea por este punto para conversarlo con el gremio, le gustaría más información. Quiere informar las recomendaciones que manda el Directorio, nada más.

El Sr. PRESIDENTE expresa que el Directorio no hizo recomendaciones. Piensa que el problema es que si nosotros mismos informamos mal o con mala intención, que a veces hay en algunos actores en el ámbito que nos rodea, es complicado. Esos puntos son para trabajar sobre ellos, no es una resolución de la Caja.

El Ing. Baselli dice que el IASS es un impuesto que no se puede trasladar, es un impuesto específico. Pretenden la devolución del IASS y eso es ilegal. Hay cosas que salan a la vista, el IASS es para la previsión, es decir, para el BPS. No se puede imputar el impuesto a otro rubro.

El Sr. PRESIDENTE señala que el IASS en un impuesto de asistencia a la seguridad social. Los profesionales pagan a la seguridad social pero no es para esta Caja sino para otra que les es ajena, ese es el fundamento.

El Ing. Baselli cree que la Caja no puede quedarse con el IASS.

Acta Nº 83 - pág. 9 22.07.2021

El Sr. PRESIDENTE propone que se haga un grupo con los expositores presentes, que propongan las soluciones y de esa forma se la eleven al Directorio. Ir por la negativa no lo entiende, porque no ir por la positiva y decir que es lo que hay que hacer con la Caja. Parece que no fue tan fácil, quienes trabajaron en la Comisión de Marco Legal se dieron cuenta de cosas. Puede compartir parte de lo que expresa el Ing. Baselli, pero la historia es que la Caja se va a tener que sentar en una mesa y negociar.

El Ing. Baselli expresa que no está en contra de lo que dice el Sr. Presidente, pero cree que no se trata solo de informar, sino también de participar. Existen comisiones con el Directorio, se trabajó durante cuatro años en Comisión con el Directorio. No puede salir una cosa así.

El Ing. Friedrich se pregunta por qué para el marco legal se hizo una comisión del Directorio que invitó a la Comisión Asesora y de Contralor para dar solución y en este caso no. Hubo participación de los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor que así lo quisieron. Incluso cree que participaron hasta más que algunos directores. En este caso, también se podría dar participación a través de una comisión para intercambiar puntos y evaluar pros y contras. No tiene por qué ser la participación de todos los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor. De esta forma, de la manera que se está procediendo, la Comisión Asesora y de Contralor es una comisión receptora de informes. En la Comisión de Marco Legal, la Comisión Asesora y de Contralor tuvo participación más activa, no fue en todos los puntos, porque algunos a la larga los definió el Directorio. Es obvio que el Directorio define y la Comisión Asesora y de Contralor, asesora, pero en este caso también se podría realizar una comisión para poder participar. No sabe cuál es la intención o la idea. La decisión siempre va a ser del Directorio. La Comisión Asesora y de Contralor puede plantear ideas pero después la responsabilidad es del Directorio que es quien decide.

El Sr. PRESIDENTE quiere aclarar una cosa. Piensa que a veces, la circunstancia de tener que ser presidente de la Comisión da la impresión de que termina siendo abogado de oficio de la gestión del Directorio. Afirma que no se siente en esa función ni cree que deba hacerla, ni tuvo nunca intención de hacerla. Eso sí, por estar sentado en el lugar que le correspondió, tiene que hacer algunas precisiones, pero no quiere ser abogado de oficio, porque además el Directorio no lo precisa para eso. Pero queda claro cómo se desarrollan los hechos. Estaba meditando, porque le parecen muy atinadas en términos generales, las palabas del Ing. Friedrich. Palabras rodeadas de razón o prudencia. El asunto es que el Poder Ejecutivo le pide a la Caja que le haga una proyección de su situación financiera hasta el año 2026 y que manifieste cuales serían las soluciones alternativas que se podrían dar para estas situaciones que precipitan la situación de la Caja. Aquí no van a decir que todos sabíamos en el proceso que estaba la Caja. Todas y cada una de las profesiones, incluso aquellas que proclaman ante la opinión pública que se vienen a enterar ahora. Aquí todas las profesiones estuvieron enteradas de cuál era el proceso en el que estaba la Caja. Se sabía desde siempre, desde hace muchísimos años, no es de este período sino de antes. Entonces, eso de que los

Acta Nº 83 - pág. 10 22.07.2021

toma de sorpresa lo que pasó, es relativo. A lo largo de este proceso, permanentemente la Caja estuvo llamando a las Asociaciones Profesionales, no solamente para decir cuál era la situación de la Caja, sino también para referirles los niveles de avance que iba teniendo la Comisión de Marco Legal - como bien dijo el Ing. Friedrich, participaron todos los directores que quisieron (algunos no quisieron participar) y muchos integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor de las más diversas profesiones. Esas cosas se fueron informando periódicamente. Por tanto, asumir sorpresa de la situación, más allá de que se precipiten hechos por las circunstancias que toca vivir en los últimos tiempos, no solo a la Caja, sino al país. La Comisión de Marco Legal trabajó durante tres años y medio y se hizo bajo un excelente clima. Ya ha manifestado varias veces que ha sido un placer trabajar con los compañeros que participaron, tanto los integrantes naturales de esta Comisión, como también los técnicos de la Caja que colaboraron en forma fundamental. En este caso, las autoridades de la Caja se reúnen con el Ministro y con el Director de la Seguridad Social, y ese día le envían la nota a la Caja pidiendo la proyección financiera hasta el año 2026 y que planteen cuales serían las soluciones alternativas. Dieron diez días para hacerlo, y en ese período hubo alguna reunión extraordinarias de Directorio, la Mesa estuvo presente en la Comisión Asesora y de Contralor y se notificó de la nota del Poder Ejecutivo. Se puede pensar que en la Caja durmieron la siesta todos esos días. Él no ha ido a la Caja pero no se imagina que estuvieron en eso. Estuvieron haciendo evaluaciones y por eso la nota que se hace para el Poder Ejecutivo pidiendo la conformación de una comisión de trabajo conjunto. ¿Se puede pensar que la Caja en una situación de urgencia pudiera generar un deliberativo, - término casi parlamentario - para dar respuestas inmediatas? No lo sabe.

Por otra parte, hay algunas profesiones, que hablan en voz alta afuera, generando algo, que particularmente por la profesión tendrían que saber que es una corrida bancaria, con todo lo que eso puede significar para la Caja, lo que está significando para la Caja y lo que ha significado en estos años para la Caja. Corrida bancaria. A pesar de que los compañeros contadores de la Comisión Asesora y de Contralor no provienen de la organización que alzó la voz. Se pregunta, porque estaban informados al igual que todas las profesiones que integran ésta Caja, cuáles fueron las alternativas, la colaboración, los proyectos técnicos que aportaron. Nunca se escuchó nada, es una lástima. Cree que en este momento lo que hay que hacer es fraternalmente abrazarse fraternalmente y tratar de sacar la Caja de la mejor manera. Ahora, si el tiempo se va a gastar en cuestionar los unos a los otros, y echarse la culpa, es utilizar un martillo con escasa precisión, sin pegar nunca en la cabeza del clavo. Lo que hay que hacer, es procurar buscar las soluciones para la Caja. Eso se hizo cuando se trabajó todos juntos mientras trabajó la Comisión de Marco Legal. Es decir, "nos estamos destrozando entre nosotros". Hubo una Caja, la Caja Bancaria, que le quedaban cinco semanas de vida. La ventaja que tuvo la Caja Bancaria, fue que en ese momento, en el año 2008, el interlocutor con el que había que hablar era una sola organización sindical. En la Caja de Profesionales hay cincuenta. Lo que ha aprendido, y le duele, es que se han dedicado a buscar la crítica de la gestión, pero la pila de documentos con aportes no sabe dónde está. No quisiera estar a ésta altura hablando de esto pero hay discursos que lo obligan. No defiende a nadie, simplemente analiza, dónde están las bibliotecas de información y soluciones para la Caja.

Acta Nº 83 - pág. 11 22.07.2021

¿Qué dijeron las profesiones? Y habla de su profesión también. Dónde están las soluciones a los problemas que eran públicos, notorios y debidamente comunicados. Entonces, no es hora de echar la culpa o andar diciendo por ahí – no dice que haya sido nadie cercano – que los problemas de la Caja son porque los funcionarios ganan mucho cuando se aburrieron de ver que esa no era la solución, los problemas son de otro orden y de otra magnitud. Eso sirvió para el desmérito, que la Caja está pésimamente gestionada, las colocaciones etc. No es defensor de oficio del Directorio, pero el otro día, cuándo dieron el informe, alguien propuso en este ámbito hacer una comisión? "así a ésta gente que es incapaz y lenta, le damos las soluciones para que resuelvan rápido". En la tribuna son todos campeones. Se disculpa porque baja el nivel de su discurso, pero el asunto es resolver. Le consta que los Servicios han estado trabajando y evaluando cuales son los temas que se pueden tocar, que son conceptos y no necesariamente todos a la vez. Hay cosas que son intocables. Le parece que no es la hora de hallar responsabilidades. Lo que pasa que además, está el endurecimiento del discurso porque ahora se sabe que el 20 de octubre hay elecciones. Entonces ahí todos tienen un discurso fantástico. Los que no dijeron demasiado o importante antes, ahora critican por las dudas, vaya a saber cómo les puede ir electoralmente. Invita a esa cordialidad fraterna. Esto le hace acordar a dos señores que viajaban en un avión, el que iba junto a la ventana observó que uno de los motores se estaba incendiando, y al que estaba a su le dijo: señor mire!, se está prendiendo fuego el motor. El hombre miró y dijo: a mi qué me importa, el avión no es mío. Aquí muchas personas han actuado con ese criterio. La Caja no es mía. De lo contrario no se le estaría diciendo a la masa de afiliados (que saben poco de la Caja y no es su culpa, porque en definitiva no tiene por qué) haciendo terrorismo, diciendo todas las cosas "gravísimas" que en la Caja ocurren. Quienes han estado trabajando en la Caja durante muchos años, hemos visto que hay cosas que son complicadas de llevar adelante. Cuando la Caja tomó medidas en el período pasado, se hicieron dos cosas luego del diagnóstico de que la Caja tenía problemas. En el período pasado, el Directorio recortó beneficios que le daba a los jubilados (lo dice un damnificado, como la Dra. Quintana y otros integrantes). La realidad es que la Caja no estaba en condiciones de darlos, y tampoco tenía obligación de hacerlo. Lo podría hacer, según dice la ley pero con determinadas condiciones que ya la Caja no cumplía. Lo que pasó fue que hubo gente que se quejó, hubo gente que mal hirió expresamente. Hasta surgieron organizaciones gremiales en aquel momento que persisten hoy y que sentaron directores que todavía están en la Caja. Haciendo bandera de que la Caja recortaba los beneficios. ¿Si gustaba? No. Ahora que era parte de una solución, sí. Qué se vio en los balances, se vio. Era una mejora temporal, sí. ¿se necesitaban mayores medidas? Sí. El Directorio anterior, que no tiene por qué defender, (no tiene amigos en aquel Directorio, ni siquiera se acuerda de los nombres de todos los integrantes), hizo un proyecto de ley. No se terminó de plantear porque terminó el período. Pero luego, esos directores (como podrá ocurrir con los que tenemos ahora) se fueron muy cuestionados. Eran personas innombrables, casi delincuentes, se fueron corridos, nadie los menciona para no contaminarse. Entonces vinimos nosotros e hicimos un nuevo proyecto de ley, hubo algunos directores de ésta Caja que dijeron que no estaban dispuestos a sentarse ni siquiera a leer la documentación que emanaba de las recomendaciones del consorcio que resultaron ser

Acta Nº 83 - pág. 12 22.07.2021

profecías que se van cumpliendo. Se negaron a considerar en absoluto lo que ese trabajo técnico decía y además considerar lo que el directorio pasado había elaborado. Era palabra pecaminosa. Hasta hoy siguen diciendo que no querían considerar nada que proviniera de la pasada gestión. Luego vinimos a hacer un proyecto que resultó ser más duro que el que se había elaborado, que si se dejaba para más adelante más duro sería. Entonces llama a la reflexión, porque nos estamos rompiendo la ropa solos, entre otras cosas porque a lo mejor hay algo parecido a cincuenta gremios. Todos quieren descollar pero a la hora de trabajar se ha visto poco. Es muy fácil decir que no se sentarán a tratar eso porque hay elementos que se confeccionaron en otra gestión y ahora no quieren saber de nada. Qué bárbaro que es poder pasarse 4 años ausente para ahora decir que nunca estuvo de acuerdo con aquello. Alguien sano, intelectual y moralmente puede decir que habiéndose negado a participar del trabajo con innumerable cantidad de personas que de buena fe lo hicieron, están situados entonces en esa condición tan libérrima que le permite criticar todo porque en definitiva no hicieron nada. Todo es criticable. Hablando con la mano en el corazón, piensa que es mejor abrazarse un poco más, tratar de defender nuestra institución, defenderla enserio, sin tanta especulación. Se permite decir lo que siente y lo que aprendió a ver desde que está en la Caja. Va a decir más, hablaba de un Colegio que no tiene representantes en este ámbito, si tiene dos buenos compañeros que han tratado de dar su impronta. Hay alguna otra organización por ahí, que ahora propician reuniones e invitan a los presidentes de otras gremiales porque ellos sí lideran y van a hablar con el Ministro, déjense de embromar, está hablando del Sindicato Médico del Uruguay que no tiene representantes aquí. No tiene porque no le interesó en las elecciones pasadas, y porque tienen una lucha más importante que es la del gremio propio. Si les interesa más su gremio, fantástico, felicitaciones, pero no se pongan en posiciones de seres supremos que vienen ahora a dar doctrina. No confundir con los otros médicos. En el período pasado, al representante del Sindicato Médico le dimos de baja de ésta Comisión por ausencia, nunca asistió. Ese representante del Sindicato Médico del Uruguay es hoy el Presidente de dicho sindicato. Eso duele, lastima, y la Caja es de todos, de los que actúan así y de los otros, de muchísimos de los integrantes de esta Comisión que de buena voluntad trabajaron tratando de propiciar soluciones para la Caja. Pide disculpas por la extensión de sus palabras y el énfasis de los dichos, quizás sea porque los compañeros generan el ámbito para que uno se sienta en casa, entre amigos. Se permite decir esto sin especular con ningún resultado de futuro. Cree que el tiempo es bueno en tiempo de dificultad y cree que la Caja va a salir adelante. Lo que no se necesita es dañarse, sino abrazarse, y si alguien tiene soluciones que la eleve. Agradece el silencio respetuoso con el que es escuchado.

El Cr. Montaldo cree que el Sr. Presidente violó todos los reglamentos con su posición. Entre otras cosas, dijo algo que no le gustó y se lo dice de frente como amigo. Dijo que había dentro del grupo de la Comisión Asesora y de Contralor, gente que estaba a favor de las cosas que se habían hechos y otros opositores. No cree que haya ningún opositor, todos están trabajando y haciendo algo, dando de su tiempo y conocimiento a favor de que

Acta Nº 83 - pág. 13 22.07.2021

la Caja se mantenga y siga adelante. Hace ocho años conoce al Sr. Presidente, desde el anterior periodo de la Comisión Asesora y de Contralor, y sabe bien que los directores no fueron ni eficaces ni eficientes y esos cambios internos que había permanentemente perjudicaron la acción. No hubo un trabajo serio, salvo cuando ya veían que las papas quemaban se crearon comisiones donde intervino en parte la Comisión Asesora y de Contralor. Lo dice porque estuvo en varias comisiones especialmente relativas al presupuesto. En todas las comisiones se podía opinar pero en definitiva nunca se logró concretar ideas que surgían de la Comisión Asesora y de Contralor. Tomando la palabra del Cr. Conijeski, "nos ningunearon" en los dos períodos, hace 4 años y hace 8 años. No es para ahora cargar las tintas, como dice el Sr. Presidente pero hay que reconocer que la Comisión Asesora y de Contralor fue receptora de informes. Se han pedido datos pero quizás no cumplieron con la función que debieron cumplir de asesorar, nunca vino una solicitud de asesoramiento. Tampoco la Comisión Asesora y de Contralor controló como debieron haber controlado. Hace su culpa y cree que todos lo tendrían que hacer. Ahora estamos en manos de lo que puede resolver el Gobierno porque no tenemos fuerza para implantar una solución que salga la Caja. Le parece que la Caja tiene que tener una fuerza mayor, cree que todos juntos tienen que estar a favor de la Caja, no del Directorio, de la Caja. El Directorio pasa y se cambia, pero la Comisión Asesora y de Contralor tiene responsabilidad por eso cree que hay que estar juntos y no discutir entre los integrantes, sino sobre los temas que hacen a la vida misma de la Caja y de los afiliados.

El Sr. PRESIDENTE aclara que no cuestionó a nadie de la CAC, al contrario habló de la familia, en este ámbito de siente como en familia. Ese es el sentimiento que tiene para esta Comisión. Si se entendió eso no fue lo que quiso decir, habló más bien de afuera de la Caja y no de adentro. Aquí se siente en casa. Se disculpa por la extensión de su discurso, en realidad se está hablando sobre un tema que resultó del informe de Mesa. La Mesa ha habilitado la discusión porque cree que lo amerita y que todo el mundo aquí puede hacerlo.

El Q.F Juan Vázquez pregunta si el Directorio comunicó a la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor si iban a hacer alguna salida de prensa o gestión. Se está corriendo bastante esa información. Le llegó información a través de un pariente médico que se están juntando firmas contra la posible reforma. Cree que estaría bueno tomar la posta como institución e informar y salir a la prensa.

El Sr. PRESIDENTE responde que el Directorio ha resuelto hacer comunicaciones, ha dado entrevistas – no sabe si han salido todas, pero alguna sí – cree que ayer, en radio Carve temprano y también en el Observador. Ha considerado salir a decir la posición de la Caja en esta circunstancia. Comparte el temperamento del Q.F Vázquez, no haciendo referencia particularmente a la recolección de firmas que menciona sino a un montón de manifestaciones.

Acta Nº 83 - pág. 14 22.07.2021

La Dra. Quintana quiere aclarar al Ing. Baselli que los jubilados no quieren que se les devuelva el IASS. Lo que piden es que en vez de volcar el IASS al BPS, se vuelque a la Caja de Profesionales.

El Ing. Baselli cree que no se entendió lo que dijo. Dijo que no se puede transponer un impuesto que tiene un destino específico para otro. Se podrá pedir que no exista, que lo saquen, pero no que lo devuelvan.

El Sr. PRESIDENTE expresa que es lo que señala la Dra. Quintana, no se está pidiendo que se devuelva lo que ya pusieron, sino en definitiva, si el impuesto sigue se vuelque la cuota parte a la institución.

El Ing. Baselli quiere decir, que por ejemplo, no se puede pedir que el IVA, lo usen para patente de autos. Es un impuesto específico. Los contadores presentes lo tienen claro. No se puede decir esas cosas que quedan horribles. Hay que usar las palabras adecuadamente. En esos puntos presentados hay un problema de palabras técnicas. No se puede decir así, faltó elaboración. Quieren subir los fictos, y si suben los fictos suben las jubilaciones.

El Sr. PRESIDENTE lamenta tener que dar explicaciones que no tiene.

El Ing. Baselli responde que no es a él sino a los gerentes de la Caja.

El Sr. PRESIDENTE señala que esos puntos son las cosas que se podrían tocar. ¿Se pueden tocar todas esas cosas? Hay cosas que son bravísimas de tocar. Por ese motivo no se proyectaron reformas que dieran mayor sostenibilidad a la Caja. Cuanto más apretados determinados parámetros significaban mejores resultados para la Caja.

El Ing. Baselli manifiesta que el año pasado hubo una corrida terrible de quienes no pagaron o quienes no quieren pagar. Lo que se hizo en la Comisión de Marco Legal hoy no es la solución, hay que buscar algo nuevo. No da una durabilidad de veinte años como querían. Cree que esa nota hay que revisarla y redactarla un poco más tranquilos.

El Cr. Conijeski manifiesta que su preocupación es que se levante la sesión sin saber que camino van a tomar. Desea hacer algunas precisiones sobre la exposición del Sr. Presidente pero no quiere entrar en ese tema simplemente señalar algo. En todas las comisiones en las que participó con el Cr. Montaldo, en el comienzo del período se formó una comisión mixta con delegados del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor para tener contacto con auditoria interna. Se hicieron propuestas y siempre estuvieron al tanto de las medidas. Luego, parece que molestaban, y no sabe si el Presidente de ese momento, o el directorio de la Caja, tomaron la resolución de que la auditoría interna respondía solamente a la Mesa de Directorio y perdió la licencia en esa comisión. Entre eso, se hizo un planteo al presidente de ese momento de que sería conveniente en el marco de

Acta Nº 83 - pág. 15 22.07.2021

estudio de la reforma de marco legal tener una opinión independiente en cuanto a la viabilidad actuarial de la misma, dado que había algún tipo de duda sobre el INE de la Facultad y también sobre la actuación de la Encargada Actuarial de la Caja, ya que era presidente de AFAP y también participaba de la Caja en un horario restringido. Eso nunca fue contestado. Tiene una historia para escribir con todo eso. Hay que ponerse a ver cuál es el camino que va a tomar la Comisión Asesora y de Contralor, si se aspira a que de alguna forma tenga incidencia, habrá que volver a la solicitud que se le hizo al Directorio de trabajar conjuntamente. La solicitud ya fue hecha y ya se sabe cuál fue la respuesta. Al mismo tiempo en aquella reunión se habló de cuál era la forma de comunicar. La Caja salió a comunicar, salió en la prensa, particularmente él escuchó al presidente en radio carve. Le pasaron la entrevista con diario Paysandú y evidentemente la forma de comunicación no ha sido la más adecuada desde ningún punto de vista. Es otro terreno en que el Directorio se maneja exclusivamente, con una trascendencia muy grande. Cree que la salida a la prensa no ha sido manejada adecuadamente. Es más, en la intervención de radio Carve en determinado momento le cortaron la entrevista, como diciendo que había llegado hasta ahí y que no les interesaba más nada. La sensación que quedó en esa entrevista es que la intervención del presidente de la Caja no había sido muy feliz. Hay una serie de aspecto que se han dado, y su aspiración es tener incidencia y participar. En la proposición de las medidas y también la conceptualidad de las mismas. Particularmente en las reuniones de la Comisión de Presupuesto en las que ha participado, le insistió al Gerente General sobre la necesidad de medidas y que estaba dispuesto a participar y colaborar. La respuesta fue la movilización política. Es un tema más profundo del que se pueda tratar el día de hoy, no sabe si amerita un tratamiento especial, pero como dijo el Cr. Montaldo hoy se tiene la prioridad de poder unir esfuerzos mancomunados en el salvataje de esta crítica situación, por eso reitera que quiere saber cómo seguimos en esta circunstancia.

El Sr. PRESIDENTE alienta al Cr. Conijeski a que diga cómo se sigue.

El Cr. Conijeski responde que lo planteó reiteradamente. En palabras llanas, es que el Directorio "no se pise las pelotas" perdonando la expresión a los presentes. Como plantearon algunos compañeros, que empiecen a funcionar coordinadamente e inmediatamente.

El Arq. Alvarez cree que se han tratado varios temas, la propuesta de la reforma, la intención respecto del IASS, entre otros. Cree que desde el Directorio a efectos de interactuar con especialistas, en la prensa, sale muy fuerte la necesidad imperiosa de hacer un ajuste duro. Le parece que habrá que hacer una difusión de información. Había un grupo de comunicación trabajando pero cree que hay que hacer una difusión masiva de lo que es la propuesta. Cree que todavía no se tienen elementos como para salir en alguna cartilla de difusión con los elementos trascendentes, para ser discutido con los distintos profesionales. Cree que eso está faltando, explicar sintéticamente cual es la propuesta del marco legal. Por ejemplo un sistema donde se vea la jubilación actual y el planteo de una jubilación futura.

Acta Nº 83 - pág. 16 22.07.2021

Algo que genere interés en la Caja. Piensa que habría que plantear al Directorio el tema de la comunicación y difusión a través de un material para trabajar.

El Dr. Silva cree que las expresiones de los compañeros reflejan la preocupación genuina que todos viven respecto a la situación de la Caja. Como seres humanos, ante situaciones críticas, respondemos en concordancia con lo que somos. De todas maneras, cree de recibo el grado de participación permanente de los compañeros, más allá de que pueda haber posturas contrapuestas. Hay gente que es más afín de hablar y otros de escuchar, cree que es bueno resaltar que está Comisión Asesora y Contralor, aun con las limitaciones propias que tiene en su funcionamiento (en cuanto a la conformación y cometidos encorsetados, que quizás sea un tema a abordar en próximas reformas) que celebra el grado de compromiso que han manifestado sus compañeros.

El Cr. Conijeski quiere hablar sobre un tema técnico que se ha planteado en relación al IASS. En materia impositiva la iniciativa es del Poder Ejecutivo, entonces el IASS fue creado por una ley que sustituyó a una anterior que fue declarada inconstitucional, en la cual al crearse el impuesto se da el destino que tiene. El destino no era volcarlo a la Caja de Profesionales. Para cualquier modificación que tengan en el destino de fondos requiere iniciativa del Poder Ejecutivo. Entonces, lo que decía de alguna manera el Ing. Baselli es que estamos en manos del Poder Ejecutivo en casi todos los puntos que se plantean.

El Sr. PRESIDENTE señala que lo expresado por el Cr. Conijeski es exactamente así, pero hay que tener en cuenta que cualquiera de los puntos que la Caja quiera tocar para resolver la situación de la Caja, no cabe menor duda que tiene que tener resolución legal, iniciativa del ejecutivo y resolución parlamentaria. El proyecto sobre el que se estuvo trabajando estos tres años y medio anteriores requieren iniciativa del Poder Ejecutivo y resolución del Parlamento. Cualquier otra cosa que se quiera tocar en la Caja no está en la órbita de la Caja, no solo lo del IASS, nada. Si mañana – como se hizo en la Caja Bancaria - se le pone una contribución a los pasivos, no lo puede resolver la Caja. En el año 2016 se dejaron de dar algunos beneficios porque eran facultades previstas en la ley. Se venían dando beneficios hasta que no se pudieron dar más. Cuando mencionó eso anteriormente fue para visualizar la reacción de los profesionales. La Caja recibió cientos de juicios, algunos perdió y otros ganó. Por eso hoy quienes reclamaron están percibiendo lo que los demás no perciben. En ese marco es que los directorios se tendrán que mover, de la reacción y opinión de los profesionales. No hay un solo gremio sino muchos y con voz. A veces tienen mucha voz y pocos brazos. Lo dice en un sentido de autocrítica en el que se incluye y también a sus colegas. A esas cosas es a las que hacía referencia. En aquel entonces surgieron agrupaciones políticas que tuvieron éxito porque decir cosas populares atrae los aplausos y se sabe en todos los países del mundo. Decir cosas que a la gente no le gusta oír puede traer malos mensajes. Por eso habló de directores que se fueron como que hubieran sido poco menos que delincuentes. Y así quizás se vayan las autoridades que hoy tiene la Caja. El tema es asumir la responsabilidad de lo que hay que hacer sin que nadie diga que son criminales por

Acta Nº 83 - pág. 17 22.07.2021

lo que hicieron. No hubo más remedio y todos tenemos que afrontarlo, cree que es difícil en los grandes grupos humanos. Comparte lo que dijo el Cr. Conijeski de que cualquier cosa que se haga para la Caja tiene que tener aprobación Legislativa.

El Arq. Alvarez propone realizar una cartilla de difusión para poder trabajar con criterio propagandístico. Se imagina que en la Comisión de Comunicaciones hay técnicos en el área que pueden trabajar a efectos de realizar una difusión generalizada a todos los profesionales.

El Sr. PRESIDENTE señala que eso se está haciendo. Varios compañeros expresaron en este ámbito haber oído las comunicaciones que la Caja está haciendo en ese sentido. Son temas sumamente sensibles y hay cosas que no están resueltas, como las que se compartieron aquí cuando se leyó la nota. Opina que quizás con temas tan sensibles, si se alzan voces tan estridentes, la información quizás tenga que estar centralizada, verificada, que haya una sola versión y que la vaya administrando el área de comunicación de la Caja en la medida que vayan surgiendo elementos.

El Arq. Alvarez no apunta a la información que va surgiendo día a día, sino justamente en el otro sentido, de la información definida, de lo que sería el proyecto.

El Sr. PRESIDENTE señala que el proyecto de ley está publicado en la página web de la Caja y además se ha convocado a las gremiales para informar. Lo de ahora sería un puente.

El Arq. Alvarez de la Caja, imagina algo similar a lo que hizo la Caja Notarial, ejemplificando lo que es el proyecto de ley y que implicancias tiene.

El Sr. PRESIDENTE expresa que la discusión hoy ya no está en el proyecto, está en las medidas de emergencia que tienen que generarse para puntear con el proyecto.

El Arq. Alvarez señala que son dos cosas, una es el proyecto y otra lo que se va negociando. Cree que hay que tener claro el punto de partida, más allá de la negociación y los cambios que vayan surgiendo de la negociación política o comisión especial.

El Sr. PRESIDENTE expresa que la negociación no ha ocurrido, el ámbito de discusión por las medidas de emergencia son los que la Caja propone en la nota. Y luego vendrá la respuesta del Poder Ejecutivo, que supone que será a fin de generar el intercambio.

El Arq. Alvarez señala que la negociación se hará cuando exista la instancia pero hoy lo que se tiene es la propuesta de proyecto de ley a la que hay que darle difusión. Es la

Acta Nº 83 - pág. 18 22.07.2021

defensa que se tiene como Caja. La Caja no es solo del Directorio es de todos los profesionales, entonces es bueno en la medida de generar discusión y fundamentos.

Siendo las veintiún horas se pone a consideración seguir sesionando con una prórroga de treinta minutos. Se aprueba por 8 votos afirmativos.

El Cr. Conijeski propone como <u>moción</u> solicitar la conformación inmediata de un grupo de trabajo conjunto entre el Directorio y la Comisión Asesora y de Contralor para generar un espacio de intercambio que permita la concreción de lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Puesta a consideración la moción del Cr. Conijeski <u>obtiene 10 votos afirmativos por lo que resulta aprobada</u>.

El Arq. Alvarez propone se vote su <u>moción</u> de plantear a Directorio que se elabore un material de difusión sobre lo que es la propuesta, el proyecto de ley elaborado por la Caja.

Puesta a consideración la moción del Arq. Alvarez <u>obtiene 8 votos afirmativos por lo que resulta aprobada.</u>

3) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan.

4) <u>INFORME DE COMISIONES</u>

No se presentan.

5) <u>INFORME DE SUBCOMISIONES</u>

No se presentan.

6) ASUNTOS A TRATAR

Siendo las veintiún horas y diez minutos se levanta la sesión.

Acta N° 83 - pág. 19 22.07.2021

Dra. Stella Quintana Secretaria Ing. Agr. Enrique Valdez Presidente